

administración local**AYUNTAMIENTOS****DAIMIEL****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2018, el expediente de modificación de créditos número 10/2018 de suplemento de créditos financiado mediante bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias que se estiman reducibles, dentro del presupuesto de 2018 y por un importe total de 132.000,00 euros, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el tiempo de exposición no se formulan reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daimiel, 8 de enero de 2019.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 55

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>